

Decreto N° 332, que otorga el exequátur de Notario Público, para ejercer en el Municipio de Santiago Rodríguez, al Dr. José Romarico Bueno Gómez.

(G. O. N° 8959, del 8 de Diciembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 332

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Otorgo exequátur al Doctor José Romarico Bueno Gómez, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Municipio de Santiago Rodríguez, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 333, que concede la incorporación a la Asociación de Maestros de San Pedro de Macorís.

(G. O. N° 8959, del 8 de Diciembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 333

VISTA la Ley N° 520, sobre Asociaciones que no tengan